

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931—APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS;

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas.
Idem oficiales y judiciales..... 1 00 —
Idem particulares..... 1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

SECRETARIA DE GOBIERNO

Listas definitivas de los señores que por los conceptos de capacidades y cabezas de familia les corresponde ser Jurados en esta Corte, durante el próximo año de 1922, según el sorteo verificado por la Sala de vacaciones en funciones de la de Gobierno de esta Audiencia, el día 28 de julio corriente.

NÚMERO DE ORDEN,
NOMBRES Y APELLIDOS Y DOMICILIOS

CAPITAL

Capacidades

- 375 D. Enrique González Simarro.—Profesor.—Olivar 1
- 376 D. José Luis Beltrán Sánchez.—Delineante.—Idem 15
- 377 D. José Ronche Campos.—Practicante.—Cabeza 15
- 378 D. Victoriano Coloseo Amarillos.—Veterinario.—Olivar 1
- 379 D. Agapito Soria Gallego.—Idem. Pacífico 62
- 380 D. Joaquín Panadero López.—Retirado.—Californias 13 y 15
- 381 D. Francisco López Tamsyo.—Idem.—Delicias 25
- 382 D. Manuel Arias Ortega.—Perito agrícola.—Ave María 50
- 383 D. Francisco de la Paz Alcázar.—Retirado.—Idem 50
- 384 D. Ignacio González Posada.—Maestro.—Tribulete 4
- 385 D. Alejo Moreno Olmo.—Retirado.—Zurita 25

- 386 D. Antonio Alcodón Bellido.—Idem.—Buenavista 34
- 387 D. Juan Martínez Moreno.—Idem. Torrecilla Leal 19
- 388 D. Matías Olivares Buendía.—Idem.—Olmo 56
- 389 D. Manuel del Cozo Guijarro.—Empleado.—Sombrerería 9
- 390 D. Jesús Rodríguez Martín.—Idem.—Valencia 13
- 391 D. Manuel Caballero Martínez.—Idem.—Idem 13
- 392 D. Andrés Vega Crespo.—Idem.—Zurita 41
- 393 D. José María Díez Palacio.—Idem.—Plaza del Progreso 3
- 394 D. José Arias Fallega.—Idem.—Olivar 49
- 395 D. Juan Fernández Coto.—Cesante.—Lavapiés 27
- 396 D. Manuel Romero Roche.—Empleado.—Cabeza 12
- 397 D. Eduardo Monreal Pedros.—Idem.—Idem 12
- 398 D. Miguel de la Ronz Fernández.—Sobrestante.—Lavapiés 23
- 399 D. Manuel Ruiz Cabrero.—Representante.—Plaza del Progreso 4
- 400 D. Manuel Valero Blanco.—Empleado.—Sombrerete 6
- 401 D. Julio Ocaña Alvarez.—Idem.—San Carlos 13
- 402 D. Enrique Soler Bayarre.—Idem. Buenavista 22 y 24
- 403 D. Víctor Martínez Molinero.—Idem.—Ave María 33
- 404 D. Antonio Santana de los Ríos.—Idem.—Palos de Moguer 4
- 405 D. José Ramón Domenell Montey.—Profesor de Música.—Tres Peces 4
- 406 D. Benito Acuña García.—Retirado.—Pretil de Santisteban 3
- 407 D. Antonio Arenillas Rodríguez.—Empleado.—Mancebos 6
- 408 D. José Arbas Suárez.—Idem.—Travesía de las Vistillas 17 y 19
- 409 D. José Antonio Bonet Clapella.—Retirado.—Arganzuela 11
- 410 D. Antonio Barrachina Pastor.—Abogado.—Paseo de Extremadura 71
- 411 D. Norberto Blasco Martín.—Idem.—Ronda de Segovia 29
- 412 D. Juan Canurrián Ubalde.—Retirado.—Toledo 40
- 413 D. Luis Criado de la Hoz.—Empleado.—Mayor 65
- 414 D. Manuel de Díez Vicario.—Idem. Plaza de la Cruz Verde 3
- 415 D. Emilio Enride Tita.—Retirado.—Segovia 29
- 416 D. Alberto Eguía Méndez.—Empleado.—Plaza de la Cruz Verde 1
- 417 D. Vicente Fernández España.—Bachiller.—Nuncio 19
- 418 D. Antonio Fernández Valencia.—Abogado.—Plaza de la Cruz Verde 3
- 419 D. Gregorio de la Fuente Alonso.—Retirado.—Cava Baja 27
- 420 D. Pedro García del Moral.—Practicante.—Arganzuela 1
- 421 D. Eloy García Bellón.—Retirado.—Toledo 91
- 422 D. Domingo Herrero Molina.—Empleado.—Cava Baja 1
- 423 D. Carlos de Lama Feito.—Médico.—Toledo 93
- 424 D. Román López Mora.—Retirado.—Cava Baja 53
- 425 D. Francisco Lorenzo Fernández.—Idem.—Costanilla de San Andrés 10
- 426 D. Ruperto Martínez Chenano.—Escritor.—Mayor 63
- 427 D. Lucio Mora Martínez.—Jubilado.—Redondilla 4
- 428 D. Roberto Moreno Villena.—Farmacéutico.—Mayor 73
- 429 D. Valentín Martín de Andrés.—Retirado.—Plaza de la Cruz Verde 3
- 430 D. Siseto Moret de la Llana.—Escultor.—Morería 30
- 431 D. José Megía García.—Médico.—Toledo 40
- 432 D. Federico Nieto Janer.—Procurador.—Nuncio 3
- 433 D. Julián Nerpell Queipo del Llano.—Empleado.—Bailén 51
- 434 D. Blas Pascual Martí.—Retirado.—Segovia 27
- 435 D. José Pérez Morales.—Farmacéutico.—Cava Baja 53
- 436 D. Demófilo Puertas Paché.—Empleado.—Mayor 73
- 437 D. Anacleto Pinilla Garrido.—Veterinario.—Paloma 9
- 438 D. Ramón María Ruiz Burgía.—Empleado.—Nuncio 19
- 439 D. Ceferino Salgado Rodríguez.—Idem.—Gerte 8
- 440 D. Eduardo Sáinz Isabel.—Idem.—Aguas 4
- 441 D. Angel Sáinz Domínguez.—Médico.—Toledo 40
- 442 D. Julián Torres Fraguas.—Idem.—Cava Baja 53
- 443 D. Juan Palomero Lerena.—Abogado.—Mesón de Paredes 25
- 444 D. Agustín Bilbao Muñoz.—Empleado.—Idem 93
- 445 D. Francisco Antonio Alberca Manzano.—Abogado.—Idem 13
- 446 D. Manuel García Viñuelas.—Empleado.—Ercilla 20
- 447 D. Vicente Aguirre Peñalva.—Idem.—Huerta del Bayo 8 y 10
- 448 D. Emilio Viñas Foes.—Idem.—Idem
- 449 D. Isidro Martínez del Hierro.—Idem.—Embajadores 56
- 450 D. Emilio Luna Pariente.—Bachiller.—Eduardo Marquina 25
- 451 D. Bernardo Andueza Puebla.—Idem.—Glorieta Embajadores 5
- 452 D. Santos Araus San Agustín.—Veterinario.—San Millán 5
- 453 D. Antonio Polín de Castro.—Empleado.—Riviera Curtidores 12
- 454 D. Julio Romero García.—Abogado.—Plaza Nicolás Salmerón 20
- 455 D. Rafael Larriba Villar.—Tenedor de libros.—Idem 20
- 456 D. Juan García López.—Empleado.—Idem 17
- 457 D. Luis Carvajales Geley.—Farmacéutico.—Estudios 12
- 458 D. Antonio Palomero Martín.—Empleado.—Idem 2
- 459 D. Antonio Ramos Anguiano.—Idem.—Idem
- 460 D. Emilio Ruiz de Alvejos.—Retirado.—Idem
- 461 D. Agustín Zabala Antolín.—Abogado.—Santa Ana 1
- 462 D. Vicente Perales Larrañaga.—Empleado.—Idem
- 463 D. Engelverto Lillo Hernández.—Abogado.—Maldonadas 1

- 464 D. Martín Lillo Martínez.—Retirado.—Idem
- 465 D. Juan Sánchez Merino.—Médico.—San Millán 2
- 466 D. Ezequiel Romero Martínez.—Abogado.—Plaza Progreso 9
- 467 D. Antonio de Francisco Martínez.—Médico.—Idem
- 468 D. Francisco Orlando Zorrilla.—Empleado.—Plaza Progreso 14
- 469 D. Joaquín Carreras Malagarriga.—Idem.—Espada 6
- 470 D. Antonio Viana Escarpes.—Retirado.—Idem
- 471 D. José Ruiz Ballesteros.—Empleado.—Idem 4
- 472 D. Marcelo Pascual Palomo.—Abogado.—Idem
- 473 D. Antonio Soler Torre.—Idem.—Duque de Alba 6
- 474 D. Manuel Rosell López.—Empleado.—Mesón de Paredes 2
- 475 D. Fernando Mora Zorrilla.—Bachiller.—Idem 7
- 476 D. Francisco Cueto Fernández.—Abogado.—Juanelo 17
- 477 D. Alfredo Martín Obero.—Rentista.—Embajadores 54
- 478 D. Daniel López de Roque.—Empleado.—Estudios 1
- 479 D. Guillermo Culebras Vargas.—Idem.—Idem 8
- 480 D. José Sabaté Gauso.—Idem.—Plaza Nicolás Salmerón 17
- 481 D. Francisco Balbuena González.—Idem.—Idem 18
- 482 D. Luis de Juan Casuso.—Aparejador.—Riviera Curtidores 20
- 483 D. Luis García y García.—Empleado.—Limón 11
- 484 D. Francisco Espallargas Magallón.—Médico.—Travesía Conde Duque, 16
- 485 D. José Zaldívar Gabara.—Contable.—Amaniel 16
- 486 D. Rodrigo Pedrazas Rodrigo.—Retirado.—Idem 25
- 487 D. José Prieto García.—Idem.—Bravo Murillo 89
- 488 D. José García Nieto López.—Arquitecto.—Idem 215
- 489 D. Emilio Martínez Lage.—Abogado.—Jerónimo Lorente 12
- 490 D. Esteban González Parrage.—Retirado.—Idem 8
- 491 D. Juan Acosta Díez de la Luna.—Profesor dibujo.—Juan Pradillo 12
- 492 D. Tomás Capellán de Adricano.—Practicante.—Idem 17
- 493 D. Manuel Rosón González.—Perito mercantil.—Pedro Barreda 4
- 494 D. Juan José Cano Sáinz Trápaga.—Médico.—Alberto Aguilera 33
- 495 D. Antonio Flores de Lemus.—Catedrático.—Conde Duque 13
- 496 D. Juan Sanz España.—Abogado.—Hermosilla 2
- 497 D. Baldomero Campos González.—Idem.—Princesa 14
- 498 D. Juan Jiménez Ruiz.—Retirado.—Idem 24
- 499 D. Mariano Carbajal García.—Retirado.—Princesa 28
- 500 D. Ramón Laguillo Losada.—Abogado.—Idem 28
- 501 D. Ricardo Barlea Ibáñez.—Bachiller.—Idem 32
- 502 D. Manuel Rodríguez Valderrama.—Abogado.—Conde Duque 16
- 503 D. Ernesto Alonso Villado.—Profesor mercantil.—Blasco Garay 7
- 504 D. Luis Bermejo Moyano.—Practicante.—Bravo Murillo 5
- 505 D. Fernando Luis Jiménez Rodríguez.—Farmacéutico.—Idem 15
- 506 D. Rafael Viscasillas Cabañero.—Abogado.—Castro Plasencia 3
- 507 D. Esteban Rodríguez Vacas.—Maestro nacional.—Espíritu Santo 45
- 508 D. Federico José Cao López.—Farmacéutico.—Pozas 17
- 509 D. Tomás Grande Sastre.—Practicante.—Minas 19
- 510 D. Juan Félix Olózaga Eniza.—Profesor Música.—Palma 42
- 511 D. Gustavo Bahamonde Ayala.—Abogado.—Idem 53
- 512 D. José Álvarez Sierra Manchón.—Médico.—Idem 51
- 513 D. Juan Aisa Fernández Alarcón.—Abogado.—Fernando de los Ríos 20
- 514 D. Gregorio Peinado Trepiana.—Retirado.—Galileo 11
- 515 D. Guillermo González Prats.—Abogado.—Idem 4
- 516 D. José Rodríguez González.—Dr. Farmacia.—Alberto Aguilera 21
- 517 D. Manuel Montalvo Sáinz.—Abogado.—Dos Amigos 2
- 518 D. Alfonso Roldan Ayuso.—Abogado.—Topete 10
- 519 D. José de Miguel Alegría.—Licenciado en Letras.—San Dimas 7 y 9
- 520 D. Santiago Nuevo Trigo.—Farmacéutico.—Alberto Aguilera 21
- 521 D. Vicente Galán Martín.—Empleado.—Antonio Grilo 11
- 522 D. Enrique Fener Ortiz.—Veterinario.—Flor Baja 18 y 20
- 523 D. Enrique Isenn del Olmo.—Farmacéutico.—Plaza Mostenses 6
- 524 D. José Lloret Llorens.—Empleado.—Reyes 9
- 525 D. León Conllant Valera.—Ayudante minas.—Plaza Mostenses 7
- 526 D. Rafael Oñate García.—Licenciado en Ciencias.—Evaristo San Miguel 7 y 9
- 527 D. Pedro Pezón Samaniego.—Médico.—Ferráz 28
- 528 D. Enrique Hernández Gutiérrez.—Abogado.—Mendizabal 6
- 529 D. Alejandro López Barbero.—Ingeniero Agrónomo.—Idem 10
- 530 D. Juan Fernández Rodríguez.—Abogado.—Mendizabal 20
- 531 D. Francisco Mesía Blanco.—Ingeniero Montes.—Ventura Rodríguez 14
- 532 D. Francisco Pedre García de la Infanta Bravo.—Abogado.—Vegara 16
- 533 D. Jacinto Martos Llonell.—Idem.—Real Casa de Campo
- 534 D. Ramón Pérez Sanz de Ugarte.—Idem.—Annistia 10
- 535 D. Felipe Murillo Díaz.—Profesor mercantil.—Mayor 76
- 536 D. Juan Carrillo Gil.—Practicante.—Idem 62
- 537 D. Fernando Udeta Cardenas.—Médico.—Arrieta 2
- 538 D. José Arenas García.—Ingeniero.—Idem 8
- 539 D. Juan Antonio Núñez Jiménez.—Empleado.—Encarnación 6 y 8
- 540 D. Juan Climaco Arroyo García.—Maestro 1.ª enseñanza.—Caños 4
- 541 D. Eusebio Echandía Gal.—Ingeniero.—Plaza Encarnación 3
- 542 D. Rafael de Cos Díaz.—Abogado.—Cuesta Santo Domingo 4
- 543 D. Fernando Valcárcel Nules.—Abogado.—Ferráz 82
- 544 D. Enrique Saramillo Guillén.—Médico.—Idem 86
- 545 D. José García García.—Empleado.—Idem 55.
- 546 D. José María Hernando Aragón.—Abogado.—Evaristo San Miguel 20
- 547 D. Vicente Cabezudo Cristóbal.—Idem.—Rey Francisco 20
- 548 D. Antonio Andorra Rentero.—Perito mercantil.—Marqués de Urquijo 29
- 549 D. Juan Ibarrola Aymerich.—Abogado.—Fomento 27
- 550 D. Matías Nilo y Torres.—Idem.—Torrijos 6

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Nieva y Mata (Segundo Eulogio), que usa el nombre de Ricardo Morales Montes, natural de Manzanares (Ciudad Real), de estado soltero, profesión mampostero, de cincuenta y siete años de edad, hijo de Rafael y de Rita, cuyo domicilio se ignora, procesado por robo (sumario núm. 89-919), comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, y Secretaría del Sr. Sande, a fin de ser reducido a prisión y practicar las demás diligencias necesarias; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 11 de agosto de 1921.

V.º B.º

El Juez,

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,

P. S.

José Goa.

(Núm. 1.739)

(B.—1.343)

CONGRESO

D. José María Castelló y Madrid, interino Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llama y emplazo al procesado Julián López Llorente, natural de Madrid, hijo de Ubaldo y Alejandra, de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la Quinta de la Esperanza, núm. 51, y era el Arroyo de Valdeveva, del pueblo de Fueucarral,

para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en causa núm. 198-1920, seguido por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno y viste deteriorado, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel celular.

Madrid, 10 de agosto de 1921.

José M. Castelló.

El Secretario Sr. Moliner.

P. S.

Faustino San Martín.

(Núm. 1.738)

(B.—1.342)

HOSPITAL

Díaz Montenegro y Padrino (Jesús) (a) Pinchavvas, natural de Madrid, hijo de Mariano y de Juana, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en las chozas de la Alhóndiga, procesado por hurto, sumario 452-1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en dicha causa.

Madrid, 8 de agosto de 1921.

Pedro Castán.

El Secretario,

P. S.

Firmado.

(Núm. 1.724)

(B.—1.333)

Lezana Martínez (Marcos), natural de Sigüenza (Guadalajara), hijo de Cirilo y de Simona, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, núm. 6, piso 4.º, procesado por hurto sumario núm. 307-1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Federico González del Rivero.

Madrid, 8 de agosto de 1921.

Pedro Castán.

El Secretario,

P. S.

Firmado.

(Núm. 1.825)

(B.—1.335)

D. Pedro Castán y Trallero, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de doña Ramona Hernández

dez Juestral, natural de Salamanca, de estado viuda, que falleció en esta Corte en la travesía de la Ballesta, número 8, piso 3.º, el día 23 de marzo de 1919, y se llaman a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días.

Madrid, 12 de agosto de 1921.

Pedro Castán.

El Secretario,
P. S.
Carlos de Andrés.
(C.—109)

HOSPICIO

Sánchez Quirós (Joaquín), hijo de José e Isabel, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión ninguna, de veintiún años, estatura baja, pelo rubio, ojos oscuros, nariz regular y color sano, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, casa de dormir, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir un acuerdo de la Superioridad.

Madrid, 10 de agosto de 1921.

Esteban Puras.

El Secretario,
P. S.
Antonio F. Mallo.
(Núm. 1.750) (B.—1.346)

Bravo San Miguel (Francisco), hijo de Francisco y de Ciriaca, natural de Victoria (Alava), de estado casado, profesión tipógrafo, de treinta y un años, estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz aguileña y moreno, domiciliado últimamente en la calle de los Mancebos, núm. 2, piso 4.º, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir la pena que le ha sido impuesta.

Madrid, 9 de agosto de 1921.

Esteban Puras.

El Secretario,
P. S.
Antonio F. Mallo.
(Núm. 1.748) (B.—1.353)

Yagüe Marcos (Fermín), hijo de Ramón y Joaquina, natural de Argansa (Soria), de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta y dos años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y buen color, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Fereluz, número 31, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir un acuerdo de la Superioridad.

Madrid, 10 de agosto de 1921.

Esteban Puras.

El Secretario,
P. S.
Antonio F. Mallo.
(Núm. 1.749) (B.—1.354)

PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, en el sumario que instruye por suicidio de un hombre desconocido, en el sitio denominado Puerta de Valdeconejos, próximo a Puerta de Hierro, junto a las tapias del Pardo, y cuyo cadáver fué hallado a las cuatro de la tarde del 24 de noviembre del pasado, siendo su peso el de 64 kilogramos, su estatura 1'64 metros, de pelo castaño, ojos pardos, dentadura completa, y que vestía gabán gris, traje claro a rayas negras, así como el sombrero, se ha acordado citar por medio del presente a los parientes más allegados al referido finado a fin de que dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración e instruirles del contenido del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, haciéndose constar que en el sumario obra unido un retrato del referido finado.

Madrid, 5 de agosto de 1921.

El Secretario,
P. D. del Dr. Infante
Manuel Méndez.
(Núm. 1.740) (B.—1.344)

Castro Martín (Luis de), de estado casado, profesión empleado, de unos cuarenta y siete años, de estatura regular, delgado, moreno, buen color, muy calvo, usa bigote recortado y viste traje gris oscuro, gorra igual, y es bastante sordo, domiciliado últimamente en el Paseo de Rosales, 6, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Palacio, Secretaría del Sr. P. Herro, para notificarle el auto de procesamiento y llevar a efecto su prisión, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde.

Madrid, 5 de agosto de 1921.

V.º B.º
El Sr. Juez,
Miguel Hernández.
El Secretario,
P. D.
Clemente Novoa.
(Núm. 1.725) (B.—1.334)

Asensio Tudela (José), de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, núm. 63, procesado por hurto, sumario núm. 501 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de don Juan Infante.

Madrid, 5 de agosto de 1921.

Miguel Hernández.
El Secretario,
P. D. del Dr. Infante.
Manuel Méndez.
(Núm. 1.743) (B.—1.349)

García González (Florentina), domiciliada últimamente en la calle de la Parada, 3 y Flor Alta, 7, comparecerá, en término de cinco días, ante

el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante, para prestar declaración y ser reconocida por los Médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el núm. 738 de 1920.

Madrid, 5 de agosto de 1921.

El Secretario,
P. D. del Dr. Infante.
Manuel Méndez.
(Núm. 1.745) (B.—1.350)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte en el sumario que se instruye por suicidio de María Fernández López, natural de San Esteban de Fornes, provincia de Lugo, viuda de Domingo Antonio de Lama Fernández, de 69 años de edad, y domiciliada en la fecha de su fallecimiento en la calle de Santiago, número 2, se cita por medio del presente, a los parientes más allegados a referida finada con el fin de que comparezcan en dicho Juzgado de Palacio, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, a prestar declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 6 de agosto de 1921.

El Secretario,
P. D. del Dr. Infante,
Manuel Méndez.
(Núm. 1.741) (B.—1.345)

ALCALA DE HENARES

Horcajada Córdoba (Epifanio), de sesenta y siete años de edad, soltero, mendigo, natural de Paredes (Cuenca), domiciliado últimamente en término de Vicálvaro, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a prestar declaración e instruirle del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa núm. 105 de 1921, contra José Cruz López, sobre sustracción.

Alcalá de Henares, 8 de agosto de 1921.

Firmado.

El Secretario,
P. S.
Pedro Martínez.
(Núm. 1.729) (B.—1.332)

GETAFE

Castro Alvero (Ricardo de), natural Zaragoza, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y un años, hijo de Bernardo y Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Fe, núm. 2, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el núm. 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 8 de agosto de 1921.

El Juez de instrucción,
Enrique Nieto.
El Secretario,
P. H.
Faustino Martín.
(Núm. 1.731) (B.—1.337)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en sumario por lesiones de Guillermo Peleguisa Moratilla, de veinticinco años de edad, soltero, de oficio torero, vecino de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se ha acordado citar a dicho lesionado por medio de la presente, para que en el término de diez días contados desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado para ser reconocido por el Médico forense y hacerle un requerimiento; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

San Lorenzo del Escorial, 6 de agosto de 1921.

El Secretario,
Lodo. César del Pozo.
(Núm. 1.730) (B.—1.336)

Juzgados municipales

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal, contra los individuos que a continuación se expresan, se ha acordado se cite a los mismos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 31 del mes de agosto, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los Sres. D. Mariano Buesen Ortega y D. Emilio Gómez Moreno, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Eduardo Carcio y Mariano Mingo, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 6 de agosto de 1921.

V.º B.º
Firmado.
El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 1.737) (B.—1.341)

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

El Procurador D. Ruperto Aicua y Murillo, en nombre de D. Agapito Pérez Gallego, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial sobre revocación del acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, de 7 de abril último, por el que estimando la alzada de D. Angel Cajal, contra el del Ayuntamiento de Vallecas, si bien de clara válido el concurso celebrado por esta Corporación por el que se nombró Veterinario titular de dicha localidad al recurrente, se acuerda sin embargo que éste en atención a que lo

es también del municipio de Madrid, opte por uno de esos dos cargos con su consecuencia de que al quedar vacante en su caso la titular de Vallecas, se saque nuevamente a concurso a que pueda acudir D. Angel Cajal, debiendo el Ayuntamiento tener en cuenta los servicios por este último prestados al Municipio de Vallecas; y dicho Tribunal ha acordado que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo y quieran coadyuvar en él a la Administración, que en cumplimiento de lo acordado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 8 de agosto de 1921.

El Secretario de Sala,
L. Segundo Crispín.

(Núm. 1.752) (O.—150)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Contribución de transportes.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona primera, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina y se acompaña.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 13 de agosto de 1921.

El Tesorero de Hacienda,
P. S.

Francisco Guerrero.

La Sociedad Larrumbide e hijos.

Mariano Montes Montes.

Fausto Pérez Aguilar.

Marqués de Urquijo.

Sociedad anónima «Madrid Industrial».

Juzgados Militares

MADRID

Díez Cainedo (Eusebio Angel), hijo de Mariano y de Flora, natural de Torrejón de Ardoz, provincia de Madrid, al que se le sigue expediente por faltar a concentración, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor del Segundo Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Madrid (Cuartel de la Montaña), D. Gabriel Cañamares Barahona; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.

Madrid, 8 de agosto de 1921.

El Capitán Juez instructor,
Gabriel Cañamares.

(Núm. 1.715.) (B.—1.329.)

TETUAN

Bermejo Jurado (Heriberto), soldado del Batallón Cazadores de Segorbe, núm. 12, hijo de Enrique y de Saturnina, natural de Alcolea de Calatrava, Ayuntamiento de id., provincia de Ciudad Real, de estado soltero, de oficio jornalero, de edad veintiséis años, de estatura 1 metro 568 milímetros. Sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el delito de robo de dos maletas, comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor don Julio Fuente Abad, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Tetuán, 13 de julio de 1921.

El Capitán Juez instructor,
Julio Fuente,

(Núm. 1.719.) (B.—1.330.)

Bermejo Jurado (Heriberto), soldado del Batallón de Cazadores de Segorbe, número 12, hijo de Enrique y de Saturnina, natural de Alcolea de Calatrava, Ayuntamiento de idem, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, de oficio jornalero, de edad veintiséis años, de estatura 1'56 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Madrid, encartado por quebrantamiento de prisión y deserción, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería Juez instructor D. Julio Fuente Abad, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Tetuán, 14 de julio de 1921.

El Capitán Juez,
Julio Fuente.

(Núm. 1.720) (B.—1.331)

Ayuntamientos

AMBITE

El apéndice de la riqueza urbana de este término por el próximo año de

1922 a 1923, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Ambite, 5 de agosto de 1921.

El Alcalde,
Hilario Moreno.

(Núm. 1.792)

ESCORIAL

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, el apéndice de riqueza urbana de este término municipal formado para el próximo año de 1921-22.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados y oír las reclamaciones pertinentes al mismo.

Escorial, a 6 de agosto de 1921.

El Alcalde,
Román García.

(Núm. 1.621)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana correspondiente al ejercicio de 1922 a 1923, durante cuyo transcurso puede ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Velilla de San Antonio, 7 de agosto de 1921.

El Alcalde,
Laureano García.

(Núm. 1.729)

Hospital Militar de Alcalá de Henares

ANUNCIO

El día 20 del actual se celebrará concurso de compras en el Hospital Militar de este cantón, a las once de la mañana, para la compra de los artículos especiales siguientes:

Aceite vegetal de 1.ª, 40 litros.
Idem de 2.ª, 25 id.
Arroz, 10 kilos.
Azúcar blanca, 50 id.
Café, 20 id.
Carbón vegetal, 3.000 id.
Idem de cok, 2.000 id.
Idem de hulla, 1.000 id.
Carne de vaca, 290 id.
Fideos, 10 id.
Garbanzos, 60 id.
Gallinas, 80.
Huevos, 600.
Jabón común, 200 kilos.
Leche de vacas, 900 litros.
Leña gruesa, 500 kilos.
Macarrones, 10 id.
Merluza, 5 id.
Patatas, 200 id.
Tocino, 40 id.
Velas de esperma, 4 id.
Vino común, 200 litros.

Los que deseen tomar parte presentarán sus proposiciones por escrito, expresando el precio de la unidad métrica de los artículos que ofrece mandar, acompañando muestras de los mismos, los cuales han de ser de primera calidad.

Alcalá de Henares, 8 de agosto de 1921.

El Jefe Administrativo,
José Blesa.

(Núm. 1.718) (E.—149)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANJUEZ

Año de 1921-22

MES DE AGOSTO

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, conforme a lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes.

CAPITULOS	OBLIGACIONES	TOTALES
		Pesetas
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	3.874 48
2.º	Policía de Seguridad	2.274 37
3.º	Policía urbana y rural.....	4.091 16
4.º	Instrucción pública.....	790 63
5.º	Beneficencia.....	4.426 57
6.º	Obras públicas.....	1.725 91
7.º	Corrección pública.....	515 29
8.º	Montes.....	,
9.º	Cargas y contingente provincial.....	11.794 18
10.	Obras de nueva construcción.....	,
11.	Imprevistos.....	1 113 27
	SUMA TOTAL.....	30.605 86

Aranjuez, a 1.º de agosto de 1921.—V.º B.º, El Alcalde, Doroteo Alonso.—

El Contador, José L. Peláez.—Aprobada en sesión del día 5 de los corrientes.—

Aranjuez, 6 de agosto de 1921.—El Secretario, Santiago Puerta.

(Núm. 1.736.)